IGNACIO SAMPEDRO MARTÍNEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRELAVEGA 1, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **12616**
Municipio/Sección: POLANCO
CRU: **39023001186230**

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO SIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA señalada con el NÚMERO SIETE, perteneciente a un conjunto urbanístico denominado LAS PIQUERAS DE ECC VIVIENDAS, al sitio de La Piquera de Rosales, en el pueblo de Rumoroso, término municipal de Polanco. Está compuesto de planta sótano, baja y primera comunicándose interiormente por escalera. La planta sótano tiene una superficie útil de treinta y cinco metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados y construida de cuarenta metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados; la planta baja tiene una superficie útil de treinta y dos metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de treinta y nueve metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados; y la planta primera tiene una superficie útil de veintinueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados y construida de treinta y seis metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados; distribuidas propiamente para los usos a las que están destinadas. Todo ello hace que la vivienda tenga una superficie útil de noventa y ocho metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento diecisiete metros con nueve decímetros cuadrados. Linda: entrando al Frente con terreno del cual tiene el uso y disfrute exclusivo y privativo; entrando al Fondo con vuelos a la rampa de acceso a la planta sótano, y se-guido, vial interior del conjunto urbanístico para uso peatonal y rodado; entrando a la Izquierda con vivienda nominada como OCHO de esta división horizontal; y entrando a la Derecha con vivienda nominada como SEIS de esta división horizontal. Esta vivienda tiene asignado el uso y disfrute exclusivo y privativo de la PARCELA DE TERRENO lindante con la vivienda con una superficie de cuarenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda esta parcela: al Norte con vial interior del conjunto urbanístico para uso peatonal; al Sur, vivienda a la cual está asignada el uso y disfrute exclusivo y privativo; al Oeste, con terreno del cual tiene el uso y disfrute exclusivo y privativo la vivienda nominada como SEIS de esta división horizontal; y al Este, con terreno del cual tiene el uso y disfrute exclusivo y privativo la vivienda nominada como OCHO de esta división horizontal. CUOTA: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto urbanístico del que forma parte de cuatro enteros con sesenta y ocho centésimas de otro entero por ciento.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 9444404VP1094S0001XM, 9444405VP1094S0001

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

C.S.V. : 239016128B269069

Datos titular

Titular:	LUIS LOPEZ MARTINEZ, N.I.F. 11426198M
Titular:	MATILDE MOREL RUIZ DIAZ, N.I.E. Y0060910C
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 25/11/2010
Fecha documento:	15/10/2010
Notario:	RAFAEL AGUIRRE LOSADA

Concepto: F.COORDINACIÓN CATASTRAL.
Texto: LA FINCA DE ESTE NÚMERO NO ESTA COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY HIPOTECARIA 13/2015.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	CAJA AHORROS SANTANDER CANTABRIA, C.I.F. G39003785
Principal:	138.600 euros
Principal garantizado:	No
Valor de subasta:	173.293,2 euros
Fecha de vencimiento:	15/10/2045
Duración:	420 meses
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 03/12/2010
Fecha documento:	15/10/2010
Notario:	RAFAEL AGUIRRE LOSADA

TRASNMITIDA por la inscripción 5
TRASNMITIDA por la inscripción 6

HIPOTECA

A favor de: LIBERBANK S.A., C.I.F. A86201993
Texto literal: El préstamo hipotecario de la inscripción 4ª constituido a favor de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, ha pasado a ser de la titularidad de LIBERBANK, S.A. por título de transmisión patrimonial, en virtud de instancia suscrita en Santander el veinticinco de Mayo de dos mil dieciocho por Doña Carmen Quirós Martinez, mayor de edad, y con D.N.I. número 13.763.207-F, como apoderada de dicha Entidad, en virtud de poder conferido a su favor en escritura otorgada ante el Notario de Oviedo Don Luis Ignacio Fernandez Posada el doce de Agosto de dos mil once, y con su firma legitimada ante el Notario de Santander Don Juan Carlos Garcia Cortés el veintidos de Noviembre de dos mil dieciocho.

Principal:	138.600 euros
Principal garantizado:	No
Valor de subasta:	173.293,2 euros
Fecha de vencimiento:	15/10/2045
Duración:	420 meses
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 24/12/2018
Fecha documento:	25/05/2018

Transmisión la inscripción 4

C.S.V. : 239016128B269069

TRASNMITIDA por la inscripción 6

ANOTACION
A favor de: AYUNTAMIENTO DE POLANCO, N.I.F. P3905400B
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 1.266,33 euros
Total: 3.618,71 euros
Asiento: Anotación A de fecha 27/09/2022
Administración: AYUNTAMIENTO DE POLANCO
Fecha documento: 26/08/2022
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 27/09/2022
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

HIPOTECA
A favor de: UNICAJA BANCO S.A., C.I.F. A93139053
Texto literal: El préstamo hipotecario de la inscripción 4ª, transmitido por la 5ª, hoy figura inscrito a favor de UNICAJA BANCO S.A., como consecuencia del cambio de titularidad de acreedor hipotecario, por transmisión patrimonial, según instancia suscrita en Torrelavega, el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés por Don Carlos Rubio Vallina, representando a dicha entidad, con su firma legitimada el día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario de Oviedo Don Luis Ignacio Fernández Posada.
Principal: 138.600 euros
Principal garantizado: No
Valor de subasta: 173.293,2 euros
Fecha de vencimiento: 15/10/2045
Duración: 420 meses
Asiento: Inscripción 6 de fecha 23/06/2023
Fecha documento: 24/05/2023
Transmisión la inscripción 4

AFECCION
Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 23/06/2023

OTRAS CARGAS
A favor de: HOIST FINANCE SPAIN, S.L.UNIPERSONAL, C.I.F. B87547659
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: CESION DE HIPOTECA
Texto contenido: UNICAJA BANCO S.A. ha CEDIDO onerosamente el préstamo hipotecario de la inscripción 4ª, transmitido por la 5ª y 6ª, a la compañía denominada HOIST FINANCE SPAIN, S.L., Sociedad Unipersonal.
Asiento: Inscripción 7 de fecha 11/09/2023
Fecha documento: 27/07/2023
Notario: ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 11/09/2023

ANOTACION

A favor de:	HOIST FINANCE SPAIN S.L., C.I.F. B87547659
Tipo anotación:	Embargo preventivo
Capital principal:	124.229,16 euros
Total:	186.173,88 euros
Asiento:	Anotación B de fecha 02/09/2024
Nombre juzgado:	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº9
Fecha documento:	31/05/2024

AFECCION

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	02/09/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

TORRELAVEGA a 02/09/2024 11:30:41.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de

C.S.V. : 239016128B269069

protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por IGNACIO SAMPEDRO MARTÍNEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRELAVEGA 1 a día dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 239016128B269069

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante

C.S.V. : 239016128B269069

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 239016128B269069